



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



NOTA N.º 93/26

LETRA: B.P.G D.F.

28 JUL. 2026

A la Sra. Viceintendente

Pdta. Concejo Deliberante Ushuaia

Abg. Gabriela Muñiz Siccardi

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 28 JUL. 2026	Hs. 16:58
Numero: 607	Fojas: 3
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Malana Ayelen
	Legislación
	Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio del presente, me dirijo a Ud. a los efectos de remitir para la consideración del Cuerpo de Concejales y ser tratado en la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical de las sendas peatonales ubicadas en la Plaza Bolivia, a fin de garantizar la seguridad de los peatones y mejorar el ordenamiento del tránsito en dicho sector.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente .-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución, tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación y señalización de las sendas peatonales ubicadas en los accesos a la Plaza Bolivia.

La Plaza Bolivia es uno de los espacios públicos más concurridos de la ciudad, siendo utilizada diariamente por vecinos, familias, niños y adultos mayores. En consecuencia, resulta indispensable que las sendas peatonales se encuentren correctamente demarcadas y señalizadas para garantizar un cruce seguro.

La adecuada señalización vial, contribuye a ordenar el tránsito, brindar mayor visibilidad a los cruces peatonales y prevenir accidentes, promoviendo una convivencia más segura entre peatones y conductores.

Por ello, resulta necesario solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las tareas de demarcación y mantenimiento correspondientes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la demarcación, pintura y señalización horizontal y vertical de las sendas peatonales ubicadas en los accesos y esquinas que circundan la Plaza Bolivia, garantizando su adecuada visibilidad y mantenimiento.

ARTICULO 2º REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION C.D. ____/2026

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA ____/____/2026